cías. Este año hay menos porque hay menos nacimientos y menos alumnado inmigrante, pero todo esto es muy relativo. En la Alpujarra no hay niños y sí hay unidades porque no podemos quitarlas; si allí hay diez pequeños, tendrá que haber una unidad para ellos, no es algo tan automático".

En Andalucía, la ratio que decreta el número de unidades y clases es algo inferior al resto de comunidades autónomas, como señaló la delegada de Educación. Para la creación de cada unidad de Primaria se necesitaría la presencia de 25 niños –en lugar de 30, índice constituido fuera de las fronteras andaluzas–. Para las de Secundaria, el número de alumnos necesarios es de 30 –fuera, 35–. "Si no hay alumnos lo que no puede hacer la Junta es poner unidades que no se vayan a ocu-

Ana Gámez
Del. Educación de la Junta

Si hay niños, habrá unidades; si no los hay, no podemos ponerlas para que estén vacías"

par o a llenar porque estaríamos duplicando el gasto educativo. Ojalá tuviésemos más recursos para tener la ratio no a 25 en Primaria, sino a 20; y los de Secundaria en lugar de 30 a 25, claro que nos gustaría...".

En el Instituto La Madraza, por ejemplo, se mantendrán las tres unidades. Eso a pesar de que este año se habían reducido a dos atendiendo al número correspondiente de niños. Pero las peticiones han sido más de las previstas y se ha dado marcha atrás.

Gámez tuvo tiempo, asimismo, de lamentar los "recortes" en Educación que realiza el Gobierno central, algo que supone un "gran esfuerzo" para el Ejecutivo andaluz. "Estamos poniendo un gran empeño para que estos recortes no lleguen ni a los centros educativos ni a las familias, manteniendo en solitario algunos programas que antes eran cofinanciados, como el de gratuidad de libros de texto o las aulas matinales".

"Sólo hemos derivado a la concertada a aquellos alumnos que lo han pedido"

MARÍA DE LA CRUZ

La delegada Ana Gámez, durante la comparecencia pública de ayer.

V. Olivencia GRANADA

"Ha sido especialmente dolorosa la aparición en los medios de comunicación de algunas noticias que decían que estábamos desviando alumnado de la educación pública a la concertada, cosa que no es cierta. Sólo hemos desviado a aquellos que lo han pedido". Así quiso zanjar ayer la delegada de Educación del Gobierno autonómico en Granada, Ana Gámez, la polémica suscitada con algunos escolares del IES Generalife o del motrileño Francisco Javier de Burgos. "El proceso de escolarización es transparente y democrático y aplica siempre los criterios de cercanía al centro y de conciliación de la vida laboral y familiar, tener hermanos en los centros o poseer algún tipo de minusvalía".

● Gámez contradice a algunos padres y niega que se hayan trasladado escolares desde la educación pública

No obstante, los testimonios aportados por los afectados dicen completamente lo contrario. Y la lista de 'adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido inicialmente', emitida por la propia Junta de Andalucía, corrobora la versión de sus progenitores. Las protestas llegaron después de que un total de 37 alumnos se hubiesen quedado sin plaza en el Instituto Generalife de la capital. Muchos, incluso con hermanos en el centro. Algunos lo habían solicitado al ser el único que imparte del Bachillerato de forma trilingüe, en español, francés e inglés. Sobre tal situación, Gámez manifestó que la realidad es que "no les correspondía" estudiar allí. "Cada colegio de Primaria está adscrito a uno o varios institutos de Secundaria, por lo que todos los alumnos tienen garantizada su plaza. Hay algunas solicitudes que han pedido en centros que no les corresponden o que no estaban adscritos y no podemos construir centros educativos de cuatro, cinco o seis plantes y cerrar otros porque es voluntad de la Consejería mantener abiertos todos los que hay".

Según la delegada, el Ejecutivo andaluz ha hecho un "esfuerzo enrome" por poner en funcionamiento institutos en las localidades del área metropolitana, y "no se entiende" que familias que tienen ya una plaza escolar en Primaria y les corresponde el instituto de su localidad pidan centros de Granada capital. "Si hay plazas, se pueden escolarizar, si no, tienen prioridad otros", agregó. "Esto es lo que ocurre en el Instituto Generalife, donde los alumnos que no han entrado proceden de localidades como Maracena, Cúllar Belicena, Alfacar, etc. que tienen todos un instituto en donde viven".

La delegada indicó que en Motril existe una oferta de 625 plazas para sólo 572 solicitudes

En Motril, los padres de varios alumnos del Instituto Francisco Javier de Burgos se encerraron al reclamar que se cerrarían aulas que han estado siempre operativas. La delegada sostuvo que se pondrían unidades sólo si había alumnos. "Algunas de estas protestas han ocurrido de forma extemporánea porque el proceso de escolarización no ha terminado y porque ajustaremos la oferta y la demanda conforme se vayan cumpliendo los plazos que establece el calendario de escolarización". Asimismo, recordó que el municipio costero cuenta con 625 plazas para 572 solicitudes, por lo que existen más de 50 plazas "vacantes" y que "no hacen falta nuevas unidades".

Los estudiantes de FP no se examinarán de materias de Bachillerato en Selectividad

A. A. · E. P. GRANADA

La Sala Tercera del Tribunal Supremo considera que los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior deben examinarse con su propio temario en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), conocida como Selectividad, y no con el de Bachillerato. Así lo recoge una sentencia del Alto Tribunal que da la razón a la Federación Española de Religiosos de Enseñanza Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA) y desestima un recurso del Ministerio de Educación. Esta medida afectará el próximo curso a más de 300 estudiantes granadinos, el número de alumnos de FP que, de media, cada año intentan entrar en la Universidad a través de la Selectividad, que este año en Andalucía comienza el próximo jueves día 12.

Fuentes de la Universidad de Granada señalaron que todavía no tienen "conocimiento formal" de la sentencia a través del Ministerio y que, en cualquier caso, acatarán el acuerdo que se tome en la comisión del Distrito Único Andaluz. La sentencia no podrá aplicarse para la Selectividad de este curso, ya que el proceso está a punto de finalizar y el plazo para formalizar la matrícula para el examen concluyó el pasado miércoles.

El director del IES Hermenegildo Lanz, Raimundo Fornieles, destacó la "injusticia" que suponía que el alumnado de FP tuviera que examinarse de materias que no habían cursado en los dos últimos años en el mejor de los casos. "Lo lógico es que se examinen de lo que han estudiado", valoró el director, que espera que el Ministerio regule la aplicación de la sentencia para el próximo curso.

La puesta en marcha de exámenes específicos para el alumnado de Formación Profesional supondrá, en teoría, la incorporación del profesorado de esta enseñanza en un proceso que, hasta ahora, asumían los docentes de la Universidad y Bachillerato.

GRANADA

El TSJA anula la oposición del secretario general de la Cámara

● El tribunal considera que las bases, que dan más puntos a la experiencia como gerente que a la de asesor jurídico, no están fundamentadas

G. S. M. GRANADA

A la Cámara de Comercio no se le acaban los problemas. Y esta vez no tiene nada que ver con la intensa polémica que provocó el año pasado la dimisión del por entonces presidente, Javier Jiménez, y varias denuncias tanto de trabajadores como de empresarios contra este y el secretario general de la corporación, Jaime Parra. Los problemas llegan esta vez desde el año 2009 y en forma de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

La sala de lo contencioso administrativo del alto tribunal ha anulado las bases, aprobadas por la Junta, del concurso oposición con el que se llevó a cabo el proceso de selección del secretario general de la Cámara en el año 2009, al estimar el recurso de apelación interpuesto por Ignacio Alba contra una sentencia anterior que desestimaba la impugnación del proceso.

El TSJA asegura en su fallo que, tal y como considera el recurrente –Ignacio Alba, que también concurrió a la oposición–, el hecho de que las bases dieran mayor puntuación a la experiencia como gerente (el puesto que ocupaba con anterioridad Jaime Parra) que a la de asesor jurídico (puesto de Alba hasta el año 2011) no está motivado, ya que las funciones del asesor jurídico "están más relacionadas con las de secretario general, que está relacionado con la legalidad de los acuerdos, dación de fe y asesoramiento legal". Según consta en la sentencia del TSJA, "al no existir constancia alguna que motive esta mayor puntuación", estima el motivo de la apelación y anula "la sentencia de instancia así como la Resolución de la Consejería de Turismo" que aprobó las bases de la oposición.

La Cámara manifestó ayer ante el conocimiento de la sentencia –que todavía no ha sido notificada oficialmente–, que "respeta" el fallo de los tribunales y que "en el momento procedimental oportuno dará fiel cumplimiento". Desde la corporación aseguraron que la decisión del TSJA "en absoluto va a entorpecer o dificultar el normal funcionamiento de la corporación y la regular prestación de servicios a las empresas". "Estamos tranquilos, respetamos la ley y acatamos las resoluciones de los tribunales, por lo tanto daremos fiel cumplimiento a esta resolución judicial", indicó el presidente de la Cámara, Federico Jiménez.

En principio, la Cámara deberá inhabilitar a Jaime Parra como secretario general de la Cámara y deberá volver a convocar el concurso oposición para cubrir este puesto. Mientras tanto, se deberá nombrar un secretario general en funciones.

El principal afectado por la sentencia, Jaime Parra, mostró ayer su "sorpresa" ante un fallo que llega después de cinco años y que le ha pillado de pleno. Parra aseguró que está dispuesto a presentarse de nuevo en el momento en el que la Cámara convoque la plaza y recordó que en el anterior proceso fue el único candidato que finalmente se presentó al examen y lo aprobó.

Las empresas granadinas, camino de Colombia y Perú

R. G. GRANADA

La Cámara de Comercio de Granada, con la cofinanciación de la Unión Europea a través de los Fondos Feder, organiza la semana que viene una jornada sobre oportunidades de negocio para empresas granadinas en Colombia y Perú dirigida principalmente a Pymes de los sectores industrial, agroalimentario, construcción e inmobiliario, tecnológico y servicios de ingeniería.

En la jornada, que se celebrará el próximo martes 10 de junio, se expondrán las oportunidades de negocio derivadas del Tratado de Libre Comercio UE con Perú y Colombia y se desarrollarán talleres y exposiciones técnicas para ilustrar sobre los programas y herramientas más atractivos para acceder a estos mercados.

EN BREVE

MARIA DE LA CRUZ

Los afectados de la Universidad por la demanda de Hacienda piden negociar

UNIVERSIDAD. Los 59 afectados de la Universidad de Granada por la demanda del Ministerio de Hacienda contra la convocatoria en la que obtuvieron la plaza de funcionario acordaron ayer junto con el sindicato FETE-UGT convocar una mesa de negociación para buscar una solución extrajudicial al conflicto. El Ministerio entiende que la UGR sobrepasó el límite impuesto por la tasa de reposición en la contratación de personal docente, por lo que ha recurrido la convocatoria por la que estos 59 profesores pasaron a ser catedráticos o profesores titulares. Por su parte, la Universidad esgrime que en todo momento han acatado la ley y que, en cualquier caso, la incorporación de estos docentes no supone poner en peligro la estabilidad presupuestaria, ya que se trata de personal que ya trabajaba para la Universidad. Entre los afectados se encuentran siete docentes e investigadores que provienen del programa Ramón y Cajal, de gran prestigio nacional.

G. H.

Una empresaria del Campo de Gibraltar, premiada por las Cámaras andaluzas

GALARDÓN. La ganadora del I Concurso de Ideas Ecoinnovadoras organizado por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio en el marco del programa Ecoinnocámaras, fue Alicia Membrive, del Campo de Gibraltar, por la empresa Atecan Andalucía. El premio fue entregado en la Cámara de Comercio de Granada tras la selección del jurado en el que participó también como miembro el público asistente.

Morilla, del restaurante El Claustro, embajador de la alta cocina en Canadá

COCINA. El cocinero andaluz Juan Andrés Morilla, del restaurante El Claustro (Granada), ha sido elegido embajador de la alta cocina española para participar en la Semana de la Gastronomía del Mar, que se celebra hasta el 8 de junio en la Bahía de Fundy, en la costa atlántica de Canadá. La cadena hotelera americana Marriott escogió a Morilla para un evento por el que han pasado grandes chefs del mundo.

La protección de los consumidores, en la Fundación Euroárabe

LIBRO. Hoy a las 12 horas se presenta en la sede de la Fundación Euroárabe el libro *Contrato de obra y protección de los consumidores* (editorial Aranzadi, 2014), que recoge las ponencias y comunicaciones del Congreso que se celebró sobre esta materia en la Facultad de Derecho los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2013. En dicho acto intervendrán los profesores K. Jochen Albiez Dohrman y Concepción Rodríguez, directores de la obra, así como Sergio Cámara Lapuente.

La Escuela de la Alhambra estrena su regulación jurídica

ACUERDO. La viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte de la Junta, Montserrat Reyes, firma hoy el convenio de colaboración por el que se regula jurídicamente la Escuela de la Alhambra, junto a los rectores de la Universidad de Granada, Francisco González Lodeiro, y de la UNIA, Eugenio Domínguez Vílches; la directora general del Patronato, María del Mar Villafranca, y el director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), Román Fernández-Baca.